

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0253/17

VISTO:

La pronta inauguración de la temporada estival en la Villa Balnearia de Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que este Balneario se ha instalado como un potencial turístico, a nivel nacional y regional, debido a la amplia difusión desde el Municipio de Coronel Dorrego, desde las áreas de Producción y Turismo.

Que estas playas resultan seleccionadas como lugar de veraneo por aquellos visitantes que priorizan hábitat donde impera la belleza natural, la tranquilidad, el esparcimiento en familia.

Que es importante dotar a este punto turístico de Coronel Dorrego, de infraestructura acorde a actividades de la época estival.

Que el sector de playas es sector de gran concurrencia de turistas.

Que éste cuenta con una amplia rambla en la zona costera que facilita el acceso a la playa.

Que esta rambla, asimismo, se convierte en un agradable espacio para desplazamientos y esparcimientos de veraneantes.

Que es posible mejorar este espacio con mobiliario adecuado, usando materiales acorde al estilo del sector, como puntos de descanso.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de incorporar ===== Bancos de Madera sobre la rambla y Sombrillas o parasoles de estilo acorde al diseño existente, en el sector de Playa.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE